



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la compra, uso y remanente de sal empleada para la función de anticongelante en las arterias de la ciudad durante la temporada invernal, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) inversión realizada durante el presente año para la adquisición de sal;
- b) cantidad de sal utilizada en la temporada de invierno 2019; 2018 y 2017;
- c) cantidad remanente (disponible sin utilizar) de sal a la fecha;
- d) proyección de compra de sal para la próxima temporada, si fuera necesario; cantidad, inversión estimada, etcétera.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 304 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/09/2019.-

fc

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia